

Ucrania (13 de septiembre de 2013)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
<p>a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/></p> <p>c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/></p> <p>d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino <input type="checkbox"/></p> <p>e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>- Declaración de aduanas</p> <p>- Pasaporte en que se confirme la identidad del enfermo y su derecho a cruzar la frontera de Ucrania</p> <p>- En lo que respecta a los medicamentos registrados en Ucrania, también es necesaria una copia del certificado de calidad de la medicación expedido por el fabricante.</p>	<p>Días / Cantidades/Dosis</p> <p>Estupefacientes</p> <p>No más de diez ampollas de estupefacientes o sustancias sicotrópicas</p> <p>Sustancias sicotrópicas</p> <p>No más de 50 comprimidos de sustancias sicotrópicas</p> <p>Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense</p> <hr/> <p>Información de otra índole</p> <p>Además, el enfermo no podrá introducir en el territorio aduanero de Ucrania ni sacar de este más de diez parches transcutáneos.</p>	<p>Nombre: Ministerio de Salud de Ucrania</p> <p>Dirección: Ul. Hrushevskoho 7 01601 Kiev</p> <p>Tel.: (044)253-61-94</p> <p>Fax: (044)253-40-17</p> <p>Correo electrónico: moz@moz.gov.ua www.moz.gov.ua</p> <p>Nombre: Ministerio de Hacienda de Ucrania</p> <p>Dirección: Lvovskaya Ploshchad 8 04655 Kiev</p> <p>Tel.: (044)272-08-41</p> <p>Fax: (044)272-08-41</p> <p>Correo electrónico: kabmin_doc@minrd.gov.ua www.minrd.gov.ua</p>